



RES. CD-ECO N°
Salta, 27 FEB 2020
Expte. N° 6244/12

022-20
27 FEB 2020

VISTO: La Res. CDECO N° 080/12, dictada en el expediente 6212/11, mediante la cual se llama a concurso público para cubrir, entre otros, dos cargos de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple para la asignatura Derecho Societario de la carrera de Contador Público Nacional con extensión a Derecho II de la carrera de Licenciatura en Administración, y,

CONSIDERANDO:

Que ambos cargos fueron llamados a concurso por vencimiento de la regularidad y promoción de los docentes Abogados Pablo Javier Muiñoz y María Guadalupe Villagrán, designados por Res. CDECO N° 880/06 en la asignatura Derecho Societario de las carreras de Contador Público Nacional y Licenciado en Administración (Planes de estudios 2003 y 1985).

Que por Res. CDECO N° 075/11 la Abogada María Guadalupe Villagrán fue designada como Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura Derecho Societario de las carreras de Contador Público Nacional y Licenciado en Administración (Planes de estudios 2003 y 1985), razón por la cual no registró inscripción en el presente Expte. N° 6244/12.

Que por Res. DECECO N° 194/11 se dio por finalizadas las funciones de la Abogada María Guadalupe Villagrán en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple para la asignatura Derecho Societario con extensión a Derecho Privado, Obligaciones y Contratos de las carreras de Contador Público Nacional y Licenciado en Administración (Planes de estudios 2003 y 1985) cuyo concurso público se llamó por la Res. CDECO N° 080/12 dictada en el expediente 6212/11 y se tramitó en el presente Expte. N° 6244/12.

Que por Res. CS N° 288/16 y DECECO N° 715/16 la Abogada María Guadalupe Villagrán fue designada como Profesora Asociada regular de la asignatura Derecho Societario de las carreras de Contador Público Nacional y Licenciado en Administración a partir del 23 de agosto de 2016.

Que por Res. CDECO N° 363/18 y DECECO N° 029/19 el Abogado Pablo Javier Muiñoz fue designado Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura Derecho Societario de las carreras de Contador Público Nacional y Licenciado en Administración (Planes de estudios 2003)

Que por Res. DECECO N° 029/19 se dio por finalizadas las funciones del Abogado Pablo Javier Muiñoz en el cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple para la asignatura Derecho Societario con extensión a Derecho Privado, Obligaciones y Contratos de las carreras de Contador Público Nacional y Licenciado en Administración (Planes de estudios 2003 y 1985) cuyo concurso público se llamó por la Res. CDECO N° 080/12 dictada en el expediente 6212/11 y se tramitó en el Expte. N° 6244/12.



Que, a raíz de la implementación del Convenio Colectivo para Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales (Decreto N° 1246/15), la Universidad Nacional de Salta debe adecuar sus normas internas con la participación de la Comisión Negociadora de Nivel Particular (Art. 70 CCT) que se conforma en el Marco del Decreto PEN 1007/95.

Que, por lo antes expresado, el Consejo Superior ha suspendido los segundos concursos en el mismo cargo desde el año 2015 a la fecha.

Que, por tal razón, corresponde anular el concurso tramitado en el Expte. N° 6244/12, convocado porque se trata del segundo concurso regular de docentes de esta Facultad, que han sido promocionados a categorías superiores y ya no concursarán los mismos por razones reglamentarias.

Que el Consejo Directivo en reunión ordinaria N° 01/20 de fecha 18 de febrero de 2020, resolvió aprobar el dictamen 09/20 de la Comisión de Docencia, investigación y Disciplina, que obra a fs. 131

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1. DEJAR SIN EFECTO el llamado a concurso público de antecedentes y prueba de oposición, realizado por Res. CDECO N° 080/12, dictada en el expediente N° 6212/11 y tramitado en el presente expediente N° 6244/12, para cubrir, entre otros, dos (2) cargos de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple para la asignatura Derecho Societario de la carrera de Contador Público Nacional con extensión a Derecho II de la carrera de Licenciatura en Administración, planes estudios 2003. por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2. NOTIFIQUESE la presente resolución a los postulantes inscriptos y aceptados para el citado concurso docente.

ARTICULO 3. HAGASE SABER a los Jurados designados, a las Direcciones Generales Académica y Económica, a la Dirección de Apoyo Docente, al Departamento de Personal y demás interesados para su toma de conocimiento y demás efectos.

nv
ear

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTOR
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.